

Resumen de condiciones de productos y servicios para: ASOCIACION DE EMPRESARIOS POLIGONO SAN CRISTOBAL - Empresas

FINANCIACIÓN CIRCULANTE

CREDIPYME 360 (CC025)

Crédito destinado a cubrir necesidades de financiación de circulante, ampliación de negocio, apertura de delegaciones, nuevas líneas de negocio, etc, para micro, pequeñas y medianas empresas dispuestas a beneficiarse de unas condiciones más ventajosas(1) en su TPV (2) , cuenta corriente (*) asociada a CREDIPYME sin comisión de mantenimiento, Tarjeta de crédito MasterCard Crédito Bussines (3) sin coste de emisión y renovación, ingresos de cheques y transferencias desde Banca Electrónica sin costes.

Plazo: 1 año (4)

Comisión Apertura: **0,95%**

Comisión de Estudio: **0,00%**

Comisión Sdo Medio NO Dispuesto: **0,15%**

Tipo de Interés Primer Trimestre: **1,75%** (5)

Tipo de Interés Variable (resto): **Euribor anual + 1,75%** (5)

(1) Cumpliendo los siguientes requisitos: domiciliación del pago de impuestos, domiciliación de seguros sociales o maestro de nóminas, con un 1,00% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la entidad.

(2) Aplicable como máximo a 2 TPVs. Teniendo contratada y activa una tarjeta MasterCard Bussines con una facturación de 250€/mes.

(3) Alcanzando un volumen de compras superior a 750€ en el trimestre liquidado.

(4) Con la posibilidad de hasta 2 renovaciones tácitas.

(5) Con la suscripción y mantenimiento del 1% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la Entidad y en función de la contratación de determinados productos. En caso contrario, el tipo de interés durante el período variable se podrá incrementar hasta en 2,50 pp. Revisiones trimestrales de las vinculaciones.

(*) Indicador de Riesgo de la Cuenta Corriente 1/6 (Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo). Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de entidades de crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

ANTICIPO DE SUBVENCIONES (PT202)

Préstamos anticipo de subvenciones destinados a cubrir las necesidades de circulante de las empresas y autónomos durante su actividad diaria.

Plazo: **24 meses**

Importe Máximo: **hasta el 100 % de la subvención**

Comisión Apertura: **0,50%**

Comisión de Modificación de Condiciones: **1,00%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación total: **0,00%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO : **1,25%**

FINANCIACIÓN PAGO DE IMPUESTOS Y SEGUROS SOCIALES (PT208)

Financiación dirigida a PYMES y autónomos cuya finalidad es dotarles de la liquidez necesaria para hacer frente a sus compromisos tributarios.

Plazo Máximo: **3 meses**

Importe Mínimo: **500 €**

Importe Máximo: **35.000€**

Comisión Apertura: **1,00%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación Total: **0,00%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: **0,00%**

FINANCIACIÓN INVERSIÓN

INVERSIÓN NUEVOS ACTIVOS EMPRESAS con Garantía Personal (PI850)

Préstamos destinados a la inversión de nuevos activos productivos: maquinaria, vehículos, etc.; dirigido pequeñas y medianas empresas.

Plazo: **72 meses**

Comisión Apertura: **0,75 %**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00 %**

Comisión Cancelación Total: **0,50 %**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: **2,25 % (1)(2)**

(1) Siempre que la parte acreditada cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2% del importe de la financiación y en función de las vinculaciones. De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento del capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p.

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, no serán aplicables bonificaciones, y el tipo de interés se verá incrementado en un 2,00%. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

FINANCIACIÓN ESPECIAL

LEASING MOBILIARIO NUEVOS ACTIVOS (LS001)

Arrendamiento financiero, con opción de compra, para la adquisición de bienes productivos por empresas, empresarios y/o profesionales.

Plazo: **72 Meses**

Comisión Apertura: **0,75%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: **2,25%**

CARTERA COMERCIAL

CARTERA COMERCIAL (AF100)

Comisión de Negociación: **0,50% mínimo 6€**

Tipo de Interés Anticipo hasta 90 días: **1,25%**

Tipo de Interés Anticipo de 90 días hasta 180 días: **1,75%**

AVALES

AVALES ECONÓMICOS (AV950)

Comisión de Formalización : **0,40%**

Comisión de Riesgo Trimestral: **0,40%**

RECURSOS GESTIONADOS

TARIFA PLANA EMPRESA PLUS - CU020

Tarifa Plana de productos que engloba la cuenta a la vista (*), la Oficina Virtual y los servicios bancarios más frecuentes:

** 6 operaciones al mes de cada uno de estos servicios realizados desde Banca Electrónica:

- Transferencias en euros a otra cuenta de la entidad, a otra cuenta de una entidad del GCC y a otra entidad SEPA.

- Ingresos de cheques en euros domiciliados en entidades financieras nacionales.

La séptima y sucesivas operaciones realizadas en el mismo mes se cobrarán a la tarifa vigente.

** 2 operaciones al mes de cada uno de estos servicios realizados desde oficina:

- Transferencias en euros a otra cuenta de la entidad, a otra cuenta de una entidad del GCC y a otra entidad SEPA.

- Ingresos de cheques en euros domiciliados en entidades financieras nacionales.

- Aplicación de adeudos domiciliados de forma manual por falta de provisión de fondos.

- Talonarios de cheques de 10 unidades cada uno.

- Extractos de movimientos (máximo 50 movimientos).

- Duplicados de adeudos domiciliados.

La tercera y sucesivas operaciones realizadas en el mismo mes se cobrarán a la tarifa vigente.

Se podrá disfrutar de la Tarifa Plana Empresa Plus por 0€/mes(1) si se domicilia el pago de los Seguros Sociales, recibo de cotización a la Seguridad Social de Autónomos o de la Mutualidad de Previsión Social, acreditando la condición de socio de la entidad con un capital suscrito mínimo de 600 euros.

Y si además se cumple con dos de las siguientes condiciones:

- Saldo Medio mensual en cuenta a la vista sin remunerar mayor o igual a 3.000€.

- Contratación o tenencia de un Seguro Multirriesgo Comercio o Pyme(2): Sin importe mínimo.

- Emitir remesa de adeudos directos SEPA: Importe mínimo 600€.

- Emitir remesa C34.14: Importe mínimo 1.200€.

- Domiciliación del IVA y el Impuesto de Sociedades: Sin importe mínimo.

- Saldo medio mensual en Fondo de Inversión: Importe mínimo de 10.000€.

(1) Se aplicará cuando se cumplan las condiciones obligatorias y 2 de las opcionales ininterrumpidamente. El titular del contrato de Tarifa Plana deberá ser primer titular de los productos contratados.

(2) Seguros contratados con Cajamar Seguros Generales, S.A. y mediados a través de Cajamar Intermediadora, Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.L.U.(B04428223), inscrita en la D.G.S.F.P. con clave nº OV0014. Consultar en www.grupocooperativocajamar.es/aseguradoras.

(*) Indicador de Riesgo de la Cuenta a la Vista: 1/6 (Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo)

Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósito Español de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

MEDIOS DE PAGO

Tarifa TPV Comercio Vinculado

Nueva modalidad de contratación que permite fijar la tasa de descuento de su TPV en función de su vinculación.

Tasa de Descuento Vinculada: **0,40%** ⁽¹⁾

Comisión de Mantenimiento: **0€** ⁽²⁾

Comisión de Cesión: **5€/mes** ⁽³⁾

(1) En función de su vinculación. Tasa de descuento mínima desde su contratación y por un período no inferior a 2 meses. El día 15 de cada mes, pasados los 2 primeros meses, se revisará la tasa de descuento aplicada partiendo en dicha revisión de una tasa de valor del 0,70% y se rebajará en base a la cesta de vinculación hasta llegar a la tasa de descuento resultante, que será la que se aplique hasta el día 15 del mes siguiente, fecha de la nueva revisión. Podrá aplicar su tasa a todas las tarjetas VISA/EUROCARD-MASTERCARD, incluyendo las tarjetas propias y del Grupo Cooperativo Cajamar. Siempre excluyendo las distintas modalidades de tarjetas privadas, a las que se les seguirá aplicando la tasa pactada en sus correspondientes convenios. Máximo dos terminales TPV por comercio. Información sobre vinculaciones para la contratación de TPV, requerida por la normativa, disponible en el documento de información normalizada (INE) a su disposición en cualquier oficina de la entidad.

(2) Para aquellos comercios con un volumen de facturación media mensual inferior a 600 euros, se les cobrará la comisión de mantenimiento indicada en las condiciones particulares de contrato. El volumen de facturación media mensual se calculará sobre la facturación mensual del TPV de los últimos 12 meses, siendo el periodo de cálculo el que corresponda al número de meses desde el alta, a excepción del primer mes.

(3) Comisión a aplicar exclusivamente en TPVs inalámbricos: Bluetooth (tanto RTC como ADSL) y GPRS.

TARJETAS

TARJETA MASTERCAD BUSINESS

Especialmente diseñada para el pago y administración de gastos de viaje, dietas, pequeños gastos cotidianos de material de oficina y representación.

La empresa titular del crédito emitirá, a su orden, tarjetas a nombre de los directivos y empleados que considere y con el límite de crédito que determine para cada tarjeta emitida.

Las tarjetas MasterCard son un medio de pago cómodo y seguro, además de la posibilidad de uso en cualquier comercio MasterCard del mundo y disposición de efectivo en cualquier cajero MasterCard del mundo.

La principal ventaja, entre otras, de una Crédito MasterCard es la simplificación administrativa, evitando la acumulación y gestión de tickets y notas de gastos y la manipulación de efectivo.

También facilita el control de los gastos del titular de la tarjeta, ya que la empresa establecerá el límite que considere para cada empleado.

GESTIÓN DE REMESAS

- SEPA permite a las empresas disponer de mejores mecanismos de cobro en sus domiciliaciones de forma que aumenta la seguridad en el tráfico mercantil en toda Europa. - Ponemos a su disposición el programa Génesis, con el que podrá crear sus remesas según la normativa de SEPA.
- Envío de remesas a través de Banca Electrónica, con información detallada y el estado de las remesas que ha presentado, información de los recibos devueltos y las variaciones de cuenta de los librados.

EMISIÓN RECIBOS DOMICILIADOS SEPA por Banca Electrónica (C19.14/C19.44)

- Comisión Presentación - Domiciliados en Cajamar: **0,05% Mín. 0,20€**
- Comisión Presentación - Domiciliados en otras Entidades: **0,05% Mín. 0,25€**
- Comisión Devolución - Domiciliados en Cajamar: **0,15% Mín. 1,00€**
- Comisión Devolución - Domiciliados en otras Entidades: **0,15% Mín. 1,50€**

EMISIÓN NÓMINAS / TRANSFERENCIAS SEPA por Banca Electrónica (C34.14)

- Comisión Emisión de Nóminas: **0,00€**
- Comisión Emisión de Transferencias: **0,00€**

SEGUROS

SEGURO MULTIRRIESGO PYME Generali

Con el seguro Multirriesgo PYME garantizará la estabilidad y seguridad de su negocio, cubriendo cualquier imprevisto que pueda afectar a su capacidad de trabajo y viabilidad empresarial, además de minimizar los efectos económicos negativos derivados de cualquier causa imprevista (incendio, robo, fenómenos atmosféricos como lluvia, viento o inundación, responsabilidad civil, etc.) Dispone de una amplia gama de coberturas adaptadas a la actividad y características de su empresa. Seguros contratados con GENERALI ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros y mediados a través de CAJAMAR Intermediadora, Operador de banca-Seguros Vinculado, S.L. (B04428223), inscrita en la D.G.S.F.P. con clave nº:OV0014.

SERVICIOS

PLATAFORMA DE AYUDAS PÚBLICAS

Servicio que facilita la búsqueda y gestión de ayudas públicas a través de PLATAFORMA DE AYUDAS PUBLICAS, permitiendo disponer de un servicio de alertas y acceso a informes de forma sencilla y ágil. Este acceso podrá ser on line o presencial, disponiendo de una red de 60 consultores expertos y homologados que darán contestación a su solicitud en menos de 24 horas. Entra en www.grupocooperativocajamar.es/ayudas-publicas y conoce las ventajas que tienes por ser cliente de Grupo Cooperativo Cajamar.

Resumen de condiciones de productos y servicios para: ASOCIACION DE EMPRESARIOS POLIGONO SAN CRISTOBAL - Autónomos

FINANCIACIÓN CIRCULANTE

CREDINEGOCIO (CC023)

Crédito destinado a cubrir necesidades de financiación de circulante, ampliación de negocio, apertura de delegaciones, nuevas líneas de negocio, etc, para Autónomos y Profesionales dispuestos a beneficiarse de unas condiciones más ventajosas en su TPV (*) y su Cuenta a la vista (**).

Comisión Apertura: **0,95%**

Plazo: **1 año (con posibilidad de hasta dos renovaciones tácitas) (1)**

Comisión de Estudio: **0,00%**

Comisión Sdo Medio NO Dispuesto: **0,15%**

Tipo de Interés Primer Trimestre: **1,75% (2)(3)**

Tipo de Interés Variable (resto): **Euribor anual + 1,75% (2)(3)**

(*) Cuenta a la vista sin comisión de mantenimiento y Tasa de descuento del 0,40% en el TPV domiciliando el recibo de autónomo y contratando una tarjeta de crédito MasterCard.

(**) Indicador de Riesgo de la Cuenta Corriente 1/6 (Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo). Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de entidades de crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

(1) Con posibilidad de dos renovaciones tácitas. Aprobación Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

(2) Con la suscripción y mantenimiento del 1% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la Entidad y en función de la contratación de determinados productos (vinculaciones). De no cumplir dichas vinculaciones y si el compromiso de suscripción y mantenimiento del capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p.

(3) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, no serán aplicables bonificaciones, y el tipo de interés aplicable podrá verse incrementado hasta en un 2,50 p.

FINANCIACIÓN PAGO DE IMPUESTOS Y SEGUROS SOCIALES (PT208)

Financiación dirigida a PYMES y autónomos cuya finalidad es dotarles de la liquidez necesaria para hacer frente a sus compromisos tributarios.

Plazo Máximo: **3 meses**

Importe Mínimo: **500 €**

Importe Máximo: **35.000€**

Comisión Apertura: **1,00%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación Total: **0,00%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: **0,00%**

FINANCIACIÓN INVERSIÓN

INVERSIÓN NUEVOS ACTIVOS AUTÓNOMOS con Garantía Personal (PI851)

Préstamos destinados a la inversión de nuevos activos productivos: maquinaria, vehículos, etc.; dirigido a autónomos, comercios y profesionales.

Plazo: **72 meses**

Comisión Apertura: **0,25 %**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación Total: **0,50%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: **2,50 % (1)(2)**

(1) Siempre que la parte acreditada cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2% del importe de la financiación y en función de las vinculaciones. De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento del capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p.

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, no serán aplicables bonificaciones, y el tipo de interés se verá incrementado en un 2,00%. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

FINANCIACIÓN ESPECIAL

LEASING MOBILIARIO NUEVOS ACTIVOS (LS001)

Arrendamiento financiero, con opción de compra, para la adquisición de bienes productivos por empresas, empresarios y/o profesionales.

Plazo: **72 Meses**

Comisión Apertura: **0,75%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: **2,25%**

CARTERA COMERCIAL

CARTERA COMERCIAL (AF100)

Comisión de Negociación: **0,50% mínimo 6€**

Tipo de Interés Anticipo hasta 90 días: **1,25%**

Tipo de Interés Anticipo de 90 días hasta 180 días: **1,75%**

AVALES

AVALES ECONÓMICOS (AV950)

Comisión de Formalización : **0,40%**

Comisión de Riesgo Trimestral: **0,40%**

Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Condiciones válidas desde 24/03/2017, hasta 30/06/2017. Referencia del Resumen de Condiciones: 8035000A-000411

RECURSOS GESTIONADOS

CUENTA 360°

La Cuenta 360° (a) permite la contratación de productos y servicios bancarios básicos de forma agrupada y en condiciones ventajosas:

** Comisión de Mantenimiento de la CUENTA 360°, 0€ trimestre (1).

Y desde oficina además:

- * 5 transferencias mensuales en euros, internas o entre entidades del grupo.
- * 5 transferencias mensuales en euros, externas con países del Espacio Económico Europeo.
- * Ingreso de cheques en euros, domiciliados en entidades financieras en España.

** TARJETA de Crédito sin Comisión de Emisión y Comisión de Mantenimiento 0€ trimestre (2).

** AHORROS remunerados desde el primer céntimo hasta 12.000€. Remuneración del 1,50%(3) y Remuneración del 3,00% (4).

(1) Con la domiciliación de la nómina en esta cuenta (importe mensual mínimo 645,30€) o recibo de autónomo y siendo socio de la Entidad con suscripción y mantenimiento de aportaciones por un saldo medio trimestral mínimo de 1.000€. En caso de incumplimiento de una o de las dos condiciones o situación de de impago frente a la entidad, la comisión de mantenimiento a aplicar será la estándar del contrato.

(2) Siempre que en el momento de liquidar la comisión de mantenimiento de la tarjeta, el titular de la tarjeta de crédito deberá seguir siendo titular de la tarifa Cuenta 360° y el volumen trimestral de facturación de la tarjeta de crédito sea igual o superior a 600€ en el periodo liquidado. En caso de incumplimiento, serán aplicables las comisiones de mantenimiento indicadas en las condiciones generales del contrato.

(3) Cumpliendo las siguientes condiciones: Saldo acreedor diario igual o superior a 1.000€, tener contratada la banca electrónica y tener contratada y activa una tarjeta de crédito Visa Classic o Mastercard Professional.

(4) Si además de los anteriores apartados se contratan al menos dos de los siguientes productos: Aportaciones a Planes de Pensiones (PP) o Planes de Previsión Asegurados (PPA), por cuantía igual o superior a 480€ / Aportaciones periódicas o extraordinarias a Seguros de Ahorro de Prima Periódica, por cuantía igual o superior a 480€ / Contratación ó tenencia de un Seguro de Vida Riesgo, con un capital mínimo garantizado de 50.000€ / Contratación ó tenencia de un Seguro de Hogar, con una prima de recibo anual mínima de 190€ / Contratación o tenencia de un Seguro de Decesos, con una prima de recibo anual mínima de 190€ / Contratación o tenencia de un Seguro de ILT, con una prima de recibo anual mínima de 200€.

(a) Indicador de Riesgo de la Cuenta Corriente 1/6 (Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo). Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de entidades de crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

MEDIOS DE PAGO

Tarifa TPV Comercio Vinculado

Nueva modalidad de contratación que permite fijar la tasa de descuento de su TPV en función de su vinculación.

Tasa de Descuento Vinculada: **0,40%** ⁽¹⁾

Comisión de Mantenimiento: **0€** ⁽²⁾

Comisión de Cesión: **5€/mes** ⁽³⁾

(1) En función de su vinculación. Tasa de descuento mínima desde su contratación y por un período no inferior a 2 meses. El día 15 de cada mes, pasados los 2 primeros meses, se revisará la tasa de descuento aplicada partiendo en dicha revisión de una tasa de valor del 0,70% y se rebajará en base a la cesta de vinculación hasta llegar a la tasa de descuento resultante, que será la que se aplique hasta el día 15 del mes siguiente, fecha de la nueva revisión. Podrá aplicar su tasa a todas las tarjetas VISA/EUROCARD-MASTERCARD, incluyendo las tarjetas propias y del Grupo Cooperativo Cajamar. Siempre excluyendo las distintas modalidades de tarjetas privadas, a las que se les seguirá aplicando la tasa pactada en sus correspondientes convenios. Máximo dos terminales TPV por comercio. Información sobre vinculaciones para la contratación de TPV, requerida por la normativa, disponible en el documento de información normalizada (INE) a su disposición en cualquier oficina de la entidad.

(2) Para aquellos comercios con un volumen de facturación media mensual inferior a 600 euros, se les cobrará la comisión de mantenimiento indicada en las condiciones particulares de contrato. El volumen de facturación media mensual se calculará sobre la facturación mensual del TPV de los últimos 12 meses, siendo el periodo de cálculo el que corresponda al número de meses desde el alta, a excepción del primer mes.

(3) Comisión a aplicar exclusivamente en TPVs inalámbricos: Bluetooth (tanto RTC como ADSL) y GPRS.

TARJETAS

TARJETA MASTERCAD PROFESSIONAL

Proporciona al profesional liquidez para los gastos eventuales asociados a su negocio, proporcionando rapidez ante cualquier situación en la que se requiera efectivo de forma inmediata (viajes inesperados, materiales para arreglar algún imprevisto,.....)

Las tarjetas MasterCard son un medio de pago cómodo y seguro, además de la posibilidad de uso en cualquier comercio MasterCard del mundo y disposición de efectivo en cualquier cajero MasterCard del mundo.

La principal ventaja, entre otras, de una Crédito MasterCard es la simplificación administrativa, evitando la acumulación y gestión de tickets y notas de gastos y la manipulación de efectivo.

También facilita el control de los gastos del titular de la tarjeta, ya que el Autónomo o Profesional puede destinar el límite contratado para el tipo de gasto de su negocio que determine.

GESTIÓN DE REMESAS

- SEPA permite a las empresas disponer de mejores mecanismos de cobro en sus domiciliaciones de forma que aumenta la seguridad en el tráfico mercantil en toda Europa. - Ponemos a su disposición el programa Génesis, con el que podrá crear sus remesas según la normativa de SEPA.
- Envío de remesas a través de Banca Electrónica, con información detallada y el estado de las remesas que ha presentado, información de los recibos devueltos y las variaciones de cuenta de los librados.

EMISIÓN RECIBOS DOMICILIADOS SEPA por Banca Electrónica (C19.14/C19.44)

- Comisión Presentación - Domiciliados en Cajamar: **0,05% Min. 0,20€**
- Comisión Presentación - Domiciliados en otras Entidades: **0,05% Min. 0,25€**
- Comisión Devolución - Domiciliados en Cajamar: **0,15% Min. 1,00€**
- Comisión Devolución - Domiciliados en otras Entidades: **0,15% Min. 1,50€**

EMISIÓN NÓMINAS / TRANSFERENCIAS SEPA por Banca Electrónica (C34.14)

- Comisión Emisión de Nóminas: **0,00€**
- Comisión Emisión de Transferencias: **0,00€**

SEGUROS

SEGURO MULTIRIESGO COMERCIO

Con el seguro Multirriesgo de Comercio abra su negocio con la tranquilidad de encontrarse totalmente protegido. Ofrece las máximas coberturas, adaptadas a las necesidades específicas de su comercio.

Seguros contratados con CAJAMAR SEGUROS GENERALES, y mediados a través de CAJAMAR Intermediadora, Operador de banca-Seguros Vinculado, S.L. (B04428223), inscrita en la D.G.S.F.P. con clave nº:OV0014.

SERVICIOS

PLATAFORMA DE AYUDAS PÚBLICAS

Servicio que facilita la búsqueda y gestión de ayudas públicas a través de PLATAFORMA DE AYUDAS PÚBLICAS, permitiendo disponer de un servicio de alertas y acceso a informes de forma sencilla y ágil. Este acceso podrá ser on line o presencial, disponiendo de una red de 60 consultores expertos y homologados que darán contestación a su solicitud en menos de 24 horas. Entra en www.grupocooperativocajamar.es/ayudas-publicas y conoce las ventajas que tienes por ser cliente de Grupo Cooperativo Cajamar.